



**LA DIRECTORA DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y
AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

C E R T I F I C A

Certificado de Vigencia N.: **345611**

Page 1 of 1

De conformidad con la Ley 497 de 1999 y el acuerdo No. PSAA07-4089 de 2007, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura como organismo adscrito al Poder Judicial de Colombia, llevar el registro de las sanciones disciplinarias por infracciones al régimen disciplinario de los **Jueces de Paz y Reconsideración**.

En atención a las citadas disposiciones legales y una vez revisado los registros que contienen nuestra base de datos se constató que el (la) señor(a) **ROBINSON OCHOA CASTILLO**, identificado(a) con la **Cédula de ciudadanía** No. **79187602**., registra la siguiente información.

VIGENCIA

CALIDAD	NUMERO DE CARNÉ	FECHA EXPEDICIÓN	ESTADO
Juez de paz	473	18/04/2013	Vigente

Se expide la presente certificación, a los **12** días del mes de **diciembre** de **2016**.

MARTHA ESPERANZA CUEVAS MELÉNDEZ
Directora

- Notas 1- Si el número de cédula, los nombres y/o apellidos presentan errores favor dirigirse al Registro Nacional de Abogados.
2- El anterior certificado no suplente la tarjeta profesional de abogado ni el documento para ejercer un cargo.
3- La veracidad del documento se puede verificar en la página de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co a través del número de certificado y fecha expedición.
4- Esta certificación revela el estado de vigencia de las calidades de abogado con tarjeta profesional y/o Licencia temporal y Juez, y de las cuales esta Unidad tiene la competencia de informar.